



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2068/11  
24 de Noviembre de 2011.-

## ORDENANZA

El expediente municipal N° 66682-V-11 y la presentación de la Sra. Andrea Elizabet VERA, mediante la cual solicita se le autorice a transferir el inmueble identificado catastralmente como parcela 3 de la manzana 22 del sector 1 de la circunscripción 2 de este ejido municipal; y

### CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Municipal N° 291/10 se autorizó la transferencia y el otorgamiento del Instrumento Traslativo de Dominio a favor de la peticionante, incorporándose copia de la misma al citado Expediente a fojas 2 a 7 inclusive.

Que ha emitido dictamen al respecto el Asesor Letrado Municipal.

Que la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal se ha expedido de manera favorable, mediante dictamen de fecha 07 de Noviembre de 2011.

Que se debe abonar el Derecho de Transferencia.

Que sin perjuicio de lo establecido en la legislación municipal aplicable al caso, Ordenanza Municipal 1604/03, artículo 16° de la Ordenanza Municipal 760/86 y su modificatoria Ordenanza Municipal 1326/99, debe considerarse el caso particular y los dichos de la peticionante.

### POR ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°) Autorizar a la Señora ANDREA ELIZABET VERA, D.N.I. 24.283.058, a transferir, en carácter de excepción al artículo 16° de la Ordenanza Municipal 760/86, modificatorias y Ordenanza Municipal 1604/03, por los fundamentos expuestos en el considerando, el inmueble de su propiedad identificado catastralmente como parcela TRES (3) de la manzana VEINTIDOS (22) del sector UNO (1) de la circunscripción DOS (2) de este ejido municipal.

Art. 2°) Conforme la normativa aplicable se deberá disponer el cobro del Derecho de Transferencia.

Art. 3°) El nuevo adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones impuestas en la Ordenanza Municipal N° 1604/03 que determinó la venta del inmueble.

MARIA DE LOS ANGELES PALAZZOLI  
VICEPRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



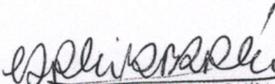
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2068/11  
24 de Noviembre de 2011.-

**Art. 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTICUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly Chubut

  
MARÍA DE LOS ANGELES PALAZZOLI  
VICEPRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

